



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

PFG

**CURSA CON ALCANCE DECRETO  
N° 869, DE 2013, DEL MINISTERIO DEL  
INTERIOR.**

SANTIAGO, 20 MAR 14 \*20513

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, que nombra a don Luis Hernán Ulloa Bellemans como Gobernador Provincial de Concepción, en calidad de suplente del 14 al 29 de agosto de 2013, no obstante, hace presente a Ud. que de acuerdo con el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, esta materia debe ser suscrita por el señor Ministro del Interior con la fórmula "Por orden del Presidente de la República".

Con el alcance que antecede, se da curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

DAVID INDA C.  
ABOGADO JEFE

ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



 AL SEÑOR  
MINISTRO DEL INTERIOR  
PRESENTE



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
31 MAR. 2014  
TOTALMENTE TRAMITADO

DIARIO OFICIAL  
PUBLICACION DE CARGO DE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

221113

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador Suplente  
En la Provincia de Concepción que se indica.

DECRETO Nº 869

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2013

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
14 FEB. 2014  
RECEPCION

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 12º y siguientes de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Concepción,

DEPART. JURIDICO		
DEPT. TR. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.PU.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

DECRETO:

1. NÓMBRASE EN CALIDAD DE SUPLENTE, a contar del 14 de Agosto de 2013 y hasta el 29 de Agosto de 2013, al cargo de Gobernador Provincial de Concepción, grado 3º EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don LUIS HERNAN ULLOA BELLEMANS, (Rut: 15.175.799-5), actual Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región del Bío Bío.

2. La persona antes mencionada debió, por razones impostergables de buen servicio asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3. IMPÚTESE, el gasto correspondiente al ítem 21.03.005 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TOMESE RAZÓN, REGISTRESE PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
Presidente de la República



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA  
Ministro del Interior y Seguridad Pública

TOMADO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

20 MAR. 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIVISION DE PERSONAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CURSA CON ALCANCE  
\*20513  
Oficio \_\_\_\_\_

JBI/ABP/ame  
DISTRIBUCION

- Sr. Gobernador Provincial
- Depto. RR.HH.
- Oficina de Partes
- División de Gobierno Interior